# LA UNION DEMOCRÁTICA

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

En Alicante. . . . . 6 reales al mes.
En los demás puntos . 20 id. trimestre.
Fuera de España . . . 60 id. id.
Números sueltos, 4 cuartos.

**ANUNCIOS Y COMUNICADOS.**

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

En la imprenta de este periódico y oficinas de la Redaccion y Administracion, Mayor, 3, entresuelo.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador D. Rafael Sevila

**PUBLICACIONES.**

Las obras que se remitan se anunciarán gratis en la seccion de gacetillas ó en la de anuncios.


## LA UNION DEMOCRATICA.

Martes 29 de Junio de 1880.

### RECUERDOS OPORTUNOS.

La siguiente estadística, publicada por un colega democrático, es á no dudar de una grandísima oportunidad en estos momentos, en que el Gobierno español, empujado hácia la reaccion clerical por los ultramontanos mas ardientes, hace causa comun con el jesuitismo.

Hé aquí la tabla cronológica de los actos gubernativos y judiciales referentes á los jesuitas.

En 1566 fueron expulsados de Vienne (Francia); en 1570 de Axignon; en 1578 de Amberes y de Segovia; de Inglaterra, 1579, 1581, 1586; del Japon, 1587; de Hungria y Transilvania, 1588; de Burdeos, 1589; del reino de Francia, 1594; del de Holanda, 1596; del Bearne y de la ciudad de Tournon, 1597; por segunda vez de Inglaterra, 1601 y 1604; de Bohemia, 1618; de Moravia, 1619; de Nápoles, Paises Bajos y China, 1622; de Malta, 1634; de Rusia, 1676, y en 1729 de Saboya.

1733 Condenados por decreto del Parlamento de Brest, á restituir 8 millones á los herederos de Ambrosio Guis.

1738 (22 de Enero). Notable dictámen del colegio de abogados de Paris, en favor de los curas de la capital, sosteniendo y defendiendo las regalías del reino y el principio de las libertades galicanas.

1759 Expulsion de los jesuitas de Portugal, que coincide con la bancarota del reverendo padre Lavallete, y con las condenas solidarias emanadas de los tribunales consulares de Paris y de Marsella.

1761 Decreto del Parlamento de Paris condenando la órden entera, en la persona de su general.

1762 Expulsion de la sociedad de Jesús del reino de Francia y de sus colonias.

1767 Idem de España y del reino de las dos Sicilias.

1768 Idem del ducado de Parma, y por segunda vez, de Malta.

1773 Idem de Roma y de toda la cristiandad.

1792 Supresion en Francia de las congregaciones religiosas.

1804 Disolucion de las mismas.

1825 Sentencia del Tribunal real de Paris contra las corporaciones religiosas, confirmada por las Ordenanzas de 1828, que cerraron los establecimientos de instruccion sostenidos por los jesuitas.

Actos del clero en contra de la compañía.

Cuarenta censuras fueron fulminadas sobre la órden de 1558 hasta 1761, por las facultades de teología de Angers, Bourges, Reims, Paris, Poitiers, Lovaina, etc., etc

De 1554 á 1759 pronunciaron más de cien los arzobispos y obispos más ilustres de Francia, entre ellos Eustaquio de Belloy, Gondy, Choisseult, Charlay, Levy, Rochechouart, Colbert, Noailles, Caylus, Fitz-James, etc.

Mucho más que en los tiempos presentes, fué por lo tanto perseguida, condenada y maltratada la milicia de Jesús en los siglos anteriores.

Además de las citadas condenas, siete veces recayó sobre ella la censura de las asambleas generales del clero (1650, 1659 y 1700), y más de cien las de la curia romana, en forma de brebes, bulas y letras apostólicas.

La bula que los expulsó de Roma y de toda la cristiandad, tiene fecha de 1773.

Vemos, pues, que en una larga série de años, y lo mismo en las épocas de ardiente fé, que en las de ilustracion y libertad, los Gobiernos, los poderes judiciales y hasta el clero, expresaron por medios de actos públicos y solemnes todo lo que habia de perjudicial, así para los principios sociales como para las leyes civiles en la organizacion de esta órden.

Todos los Estados europeos han ido expulsando sucesivamente esta Compañía, llamado por los adeptos la *monarquía de nuestro superior*.»

Todos estos datos son para tenidos en cuenta, porque demuestran hasta qué punto los Gobiernos de todos los paises han tenido que defenderse de la dominacion absorbente de los jesuitas, cuyo objetivo es someter todos los poderes al absoluto de la tiara. Y si bien es cierto que el prestigio y la influencia de la Compañía han decaido notablemente, siempre es bueno recordar su historia, sobre todo en épocas en que, como la presente, tantos cantan las excelencias de la órden, y tantos se conduelen de las injusticias cometidas por la Revolucion contra tan santos varones.

### AZÚCARES.

En el número de la *Gaceta* de Madrid que recibimos por el correo de ayer, se halla inserta la ley en que se fijan los derechos que han de satisfacer los azúcares desde primero de Julio próximo; y como el asunto es de gran importancia para el comercio de esta plaza, vamos á reproducir la parte dispositiva de dicha ley.

Héla aquí:

«Artículo 1.° Los azúcares hasta el número 14 inclusive de la clasificacion holandesa y la miel de caña, producto y procedentes de las provincias españolas en América, pagarán en lo sucesivo por derechos de aduanas 8 pesetas y 75 céntimos por cada 100 kilógramos peso neto.

Art. 2.° Los azúcares de las numeraciones expresadas y la miel de caña, producto y procedentes de Filipinas, adeudarán por derechos de aduanas la quinta parte de los que por el artículo 1.° se establecen para las mismas producciones de Cuba y Puerto-Rico.

Art. 3.° A la exportacion de azúcar refinado con los azúcares hasta el núm. 14 inclusive, y con las mieles de las provincias españolas de América y Occeania, se devolverán los derechos de aduanas y los de consumo que actualmente perciben con los nombres de impuesto transitorio y recargo municipal.

Art. 4.° Los azúcares y las mieles de las mencionadas provincias de Ultramar podrán introducirse libremente en los depósitos de comercio de la Península, y reexportarse tambien con libertad de derechos, prévio el cumplimiento de las disposiciones vigentes para dichos establecimientos.

Art. 5.° Los azúcares de que se trata seguirán pagando los impuestos transitorio y municipal en la forma establecida, y los demás azúcares no mencionados en los artículos 1.° y 2.°, tanto de las provincias ultramarinas como del extranjero, seguirán igualmente sujetos á las disposiciones vigentes.

Art. 6.° La presente ley empezará á regir el 1.° de Julio próximo, y para su debida aplicacion dictará el gobierno las disposiciones que juzgue convenientes, así como tambien para el análisis y comprobacion de las clases de los azúcares á que la misma se refiere.»

---

Ya hemos dicho y probado repetidas veces que los cargos que la prensa democrática formula contra los conservadores, son muy fundados desgraciadamente, y decimos desgraciadamente, porque á fuer de amantes de nuestro pais quisiéramos más moralidad en esa agrupacion híbrida que se llama partido conservador.

Concretémonos á referir hechos prácticos y que nos toquen de cerca, y preguntemos:

—¿Se ha pagado á los maestros de San Juan y Tibi sus haberes correspondientes á todo el año económico?

—¿El Ayuntamiento de Crevillente y el de Beniardá y lo mismo Novelda que todos ellos, adeudan dos trimestres y más á los maestros cuando pagan?

Eso es lo que quisiéramos saber; porque no deja de ser curioso, que despues de tanto hablar, y apesar de las activas y eficaces disposiciones adoptadas por el Sr. Gobernador de la provincia en la cuestion á que venimos haciendo referencia, haya quienes sin duda llamándose hombres muy *conservadores* y amantes de la ilustracion del pueblo, no paguen á los encargados de difundir la instruccion, y se burlen de las disposiciones de la superiodad.

*

La culpa de que los maestros se quejen tan á menudo de que no les pagan, la tiene el gobierno.

No sucederian esas cosas si la enseñanza de las primeras letras figurase en los presupuestos de ingresos de los municipios, en vez de figurar en los de gastos.

Los maestros de escuela no deben cobrar nada por ejercer su profesion.

¡Al contrario! Los ayuntamientos no deben permitir que los maestros ejerzan la enseñanza en sus distritos, sin imponerles las siguientes condiciones:

1.° Que se obliguen á costear el alumbrado público.

2.° Que corran de su cuenta las reparaciones en el empedrado de las calles.

3.° Que paguen la construccion de una carretera, si hace falta.

4.° y última. Que se comprometan á pagar las contribuciones de todos los vecinos del pueblo.

No hay otro remedio aquí
para evitar la algarada.
¡Hasta que no se haga así
no adelantaremos nada!

---

Estando prevenido por la ley de presupuestos de 1855 y real órden de 22 de Agosto del mismo año, que los individuos de clases pasivas, pasen revista semestral, tendrá efecto la correspondiente al primer semestre del año económico de 1880-81, en la primera quincena de Julio próximo venidero, debiendo presentarse personalmente en la Intervencion todos los que cobrando haberes por la Caja de la Administracion económica de esta provincia, se encuentren domiciliados en esta capital. Los de fuera de la capital se presentarán ante el alcalde del pueblo en que residan, para que este remita directamente al Jefe económico el documento que justifique haber llenado esta formalidad prevenida por la ley.

Ayer en el tren-correo llegó á esta, de regreso de su viaje á la Córte, el Sr. Gobernador civil de la provincia, D. Agustin R. Santamaria.

El comandante del vapor de guerra, «Gaditano.» D. Teobaldo Gisbert, fué el comisionado por la Direccion General del Tesoro para la entrega de las 250.000 pesetas que recibió de la Administracion Económica de esta provincia.

Ha sido suprimido por R. O. el resguardo de azúcares que existia en Denia, sin duda por haberse cerrado las fábricas allí establecidas y que tanta importancia hubieran dado á esa parte de la Marina.

Ha tocado al pueblo de Torrevieja el premio de 15.000 pesetas, en el último sorteo que se verificó anteayer.

¿Qué hay de viajes del Sr. Administra dor de loterías de Torrevieja?

Nos alegraríamos saber algo sobre esta inocente pregunta.

Bajo la presidencia del Gobernador civil se reunirá en breve la Junta provincial de Instruccion pública, con objeto de ocuparse del despacho de varios espedientes.

La prensa de Valencia se ocupa de la solucion que se ha dado en parte á la cuestion de los estudiantes, solucion que consiste en admitir á exámen ordinario á los alumnos de determinadas facultades que no podian serlo hasta Setiembre; pero á nuestro juicio debia dilucidarse lo que debe hacerse con respecto al Gobernador civil Sr. Botella, cuya conducta en los pasados disturbios, oimos decir, que dejó mucho que desear.

Quisiéramos conocer el estado de la recaudacion habida por el arbitrio de embarque y desembarque de mercaderías en la primera quincena de Junio, para publicarlo. Con el mismo objeto desearíamos nota de la recaudacion obtenida por el arbitrio de tonelaje de carga y descarga de los buques en el mismo período.

Seria una buena costumbre la publicacion de estos datos, que es lo que se hace en otras poblaciones marítimas.

No podemos complacer á *La Provincia* que quiere hacernos pasar los sofismas que emplea para defender á sus amigos, como verdades de tanta fuerza que ellas solas sostienen en el poder al partido que las defiende y las propaga.

Cerrad las tropas en los cuarteles y luego hablaremos; por lo demás, pondremos mucho cuidado en examinar como hasta aquí las suposiciones erróneas de *La Provincia* que dá á sus lectores, como máximas incontestables, y que retienen en las tinieblas del error á todos los que los apoyan y fundan en ella sus razonamientos.

Segun noticias, por la administracion económica se ha dirigido ó se dirigirá en breve una circular á los alcaldes de los pueblos de esta provincia, haciéndoles presente que debiendo ponerse en circulacion el 1.° del próximo Julio las cédulas personales para el año económico entrante, deben recoger cuanto antes las pertenecientes á sus respectivas jurisdicciones.

Por la Direccion general del ramo ha sido aprobada la subasta para la conduccion diaria del correo entre Alcoy y Villena, por término de cuatro años, y cantidad de 2499 pesetas anuales.

El nuevo servicio empezará á regir desde el dia 1.° del próximo mes de Julio.

Como un dato significativo que pueden comentar *El Eco* y *La Provincia*, diremos que se ha averiguado que la entrevista de Alonso Martinez y el rey no se prolongó mas allá de diez minutos, á pesar de lo que en contrario habian dicho los órganos centralistas; que estando ocupado el monarca cuando llegó al régio alcázar dicho hombre público, tuvo éste que esperar en la ante cámara hora y media, y que cuando salió de Palacio se encerró en su casa, no obstante que sus amigos le esperaban en el salon de conferencias del Congreso, con objeto de saber si salia ó no satisfecho de la visita.

La cámara de diputados de Francia aprueba la amnistía ámplia por delitos políticos por 333 votos contra 188.

Han empezado á regresar á esta capital algunas de las comisiones de catedráticos del Instituto, que salieron á verificar los exámenes en varios establecimientos privados de la provincia.

Entretanto continúan examinándose en el Instituto los alumnos de enseñanza privada y doméstica, y terminandos dichos exámenes, empezarán los actos de grados y títulos.

En los sitios de costumbre se fijó ayer un bando de la alcaldía, en el cual se manifiesta que siendo obligatorio desde el 1.° del próximo Julio, el uso del sistema métrico decimal, segun está prevenido por decreto de 14 de Febrero del año anterior, se recuerda á todos los industriales el deber en que están ya de valerse, sin escusa alguna, en sus transacciones y anuncios, del nuevo sistema de pesas y medidas, asi como de las unidades monetarias vigentes.

Asi mismo se advierte en dicho bando que pasado el dia 1.°, se recogerán cuantas pesas y medidas antiguas se hallen en las tiendas, almacenes y puestos de venta, como tambien las modernas que careciesen de los sellos que acrediten su exactitud. Y que son obligatorio ajustar todas las transacciones al sistema monetario legal cuya unidad es la peseta.

Anteayer tuvieron lugar dos ceremonias religiosas, de que se ocupan los periódicos de Madrid: la traslacion del cadáver del Sr. Fernandez de los Rios de la estacion del Norte á la sacramental de San Martín, acto que tuvo lugar á las once, y la inauguracion del mausoleo, en Atocha, para memoria del señor marqués del Duero; suceso que se verificó á las diez.

Las trincheras de Monte-Muros, recordando el fin del valeroso soldado y las sombras de destierro que han recogido el postrer aliento del laborioso publicista, resúmen con bastante expresion la historia contemporánea salpicada, con harta frecuencia, de luchas intestinas y de guerras civiles.

Al fin se ha decidido el gobierno á relevar del mando militar de Cataluña al general Prendergast, nombrando para reemplazarle al *héroe* del 3 de Enero, al famoso general Pavia, que pronunció un violento discurso contra Cánovas en Enero de 1878 y que por lo visto está ahora conforme con la política que dicho hombre público sigue. Tambien parece que serán relevados muy en breve los generales Jovellar, La Portilla y Sanchez Bregua. De ser esto asi, no tardaria en llevarse á cabo la combinacion de altos mandos militares de que se viene hablando.

Leemos en una carta de Madrid y llamamos la atencion del lector, sobre estos significativos párrafos:

«... No me equivoqué al asegurar que el gobierno negaria el permiso para que la conduccion de los restos del consecuente liberal y distinguido publicista don Angel Fernandez de los Rios, cuyo cadáver llegará en breve á Madrid, se verificase por las calles de esta coronada villa, á fin de que el numerosísimo cortejo que seguramente asistirá á ese acto, *no interrumpa el tránsito*. Politica mas mezquina que la de los conservadores no se ha visto hasta ahora.

Tiene miedo á que la democracia haga ostentacion de sus fuerzas; teme las manifestaciones populares, y sin embargo, apela á fútiles pretestos para ocultar ese miedo. Mas franco en este punto era el proceder de Gonzalez Bravo. Pero estas gentes alardean de liberales y cuando mistifican la libertad lo hacen de un modo tan sútil y tan capcioso, si se quiere, que causa lástima.»

A todo esto, vendrán nuestros carísimos cofrades *El Eco* y *La Provincia* elogiando esta situacion, y del afianzamiento del órden, y el respeto á la manifestacion de todas las opiniones—¿ven cómo no exageramos al decir que estamos peor que nunca?

Pues ya lo están viendo.

Desde anteanoche viene asegurándose que los órganos en la prensa del partido constitucional inaugurarán una vigorosa campaña de oposicion contra el gobierno respondiendo así á las exigencias de uno de los individuos del directorio que reclama de sus correligionarios la mayor energía para luchar con los ministeriales. Posible es, por lo tanto, que la prensa fusionista dinástica proclame la necesidad del mas absoluto retraimiento, y que con este motivo se susciten animadas controversias entre dichos periódicos y los ministeriales.

A juicio de algunos ministeriales, cerradas ya las Córtes, no tardará mucho tiempo en abandonar la cartera de Fomento el señor Lasala. Lo que no aseguramos es si al fin el célebre Pidal tendrá un puesto en el Gabinete, como no hace muchos dias se dijo. Tal vez no sea el Sr. Lasala el único ministro que abandone el Gabinete. Es muy probable que el de Gracia y Justicia tenga que imitarle, por su antagonismo con un conocido personaje de la situacion.

Merced á las gestiones del eminente republico Sr. Ruiz Zorrilla, el gobierno francés concedió el necesario permiso para que pudiera ser trasladado á España el cadáver del insigne publicista y consecuente liberal D. Angel Fernandez de los Rios, ex-embajador de España en Portugal.

Una de las últimas cartas que escribió el malogrado Sr. Fernandez de los Rios, estaba dirigida á un conocido demócrata, felicitándole por la traduccion de una notable obra francesa, traduccion llevada á cabo con gran éxito.

En dicha carta decía:

«Si remedio hay para los males de la pátria, de ustedes que llegan ha de venir, no de nosotros que nos vamos. Bien venido sea quien asi entra en la vida y mejor aun si, avanzando en ella, las asperezas que ha de encontrar no le hacen torcer de camino y tiene perseverancia para caminar por la misma senda, sin echar como tantos otros por el atajo.»

Estas palabras del digno republico que consagrara su existencia á la defensa de la libertad, esta escitacion á la juventud española para que marche por el buen camino, casi fué lo último que brotó de la inspirada pluma del Sr. Fernandez de los Rios, cuyo nombre ocupará un lugar distinguido en las páginas de la historia.

Han sido nombrados vocales de la Junta Consultiva de Aranceles y Valoraciones los señores D. Andrés Piñol y Pereanton, y D. Constantino Saez Montoya.

Hay en España 7,177 kilómetros de ferro-carriles en explotacion, 1,860 en construccion y 4,774 concedidos ó autorizados por el Gobierno, ó sean 13.811 kilómetros.

## GACETILLAS.

**Cambio de guarniciones.**—Hoy saldrá de esta capital para Valencia, el regimiento del Rey, n.° 1.° de guarnicion en esta plaza y viene el de España á reemplazarle.

Despedimos cordialmente á la bizarra oficialidad y clases que componen este regimiento y damos la bienvenida á los bravos del de España.

**Nuestra enhorabuena.**—Hemos leido en *L'atlas*, periódico que se publica en Orán, el juicio crítico del drama titulado *Sara y Joseph*, del distinguido literato, el infatigable jóven don Miguel Aguado, y además de los elogios que se tributan á la obra, tanto por su interés dramático como por la facilidad con que espone y desarrolla el infortunio de estos dos amantes, le proporciona á su jóven autor el ser aclamado en medio de ruidosos bravos y aplausos

Mucho contribuyó á tan favorable éxito, el estar su desempeño confiado á nuestro particular amigo D. José Izquierdo y la compañía que lleva á su cargo, siendo tales las simpatías que ha sabido conquistarse y tanto el favor que el

público le dispensa continuamente, que á pesar de lo avanzado de la estacion se ha visto precisado á abrir un nuevo abono.

Tambien se hacen grandes elogios del primer bailarin Sr. Moreno y de la primera bailarina Srta. Gimenez, como así mismo del cuerpo coreográfico.

Felicitamos á todos en general por tan lisongero resultado y particularmente al Sr. Aguado por el éxito que ha obtenido su nueva produccion, al Sr. Izquierdo, Srta. Aranáz y cuantos han tomado parte, esperando que en lo sucesivo, seguirá el público dispensándoles su favor, pues dadas las condiciones artísticas de la compañia procurarán sostener el buen nombre que con tanto aplauso ha sabido conquistarse.

**La Lira.**—La sociedad musical de este nombre, dirigida por D. Pablo Gorjé, dará esta noche su octava velada en el jardin de Isabel II, tocando las piezas siguientes:

*Primera parte.*

1.° Los últimos cartuchos, polka—Wanden
2.° Vaya por Dios, habanera.—Arche.
3.° Terceto final 1.° de *Ernani*.—Verdi.
4.° Duo de tenor y barítono del tercer acto de *La Forza del Destino*.—Verdi.

*Segunda parte.*

5.° Final segundo de *Los Comediantes de Antaño*.—Barbieri.
6.° El Beso, polca coreada.—Arbós.
7.° Paso doble.—H.

**Lo veremos...**—Se nos ha llamado la atencion hácia lo conveniente que seria regar y barrer la calle de la Villavieja con lo que se evitaria la suciedad que en ella se advierte.

**Vuelco.**—Tenemos un verdadero disgusto al tener que decir, que ayer volcó el coche-correo de esta ciudad á Alcoy. Es de notar que en pocos dias ó son dos ó tres los desgraciados accidentes que hay que lamentar, y siempre dá la casualidad que es la misma diligencia,—es que no hay manera de cortar esto?

Pues entonces, que los viajeros renuncien á ponerse en camino.

**CHICOS DE BIAR.**

¿Quereis consumir licores
y vinos de lo mejor?
¿Quereis los aceites finos
y sin adulteracion?
Pues *los chicos de Biar*
garantizan.

TRIUNFO—2.

**Magnífico.**—Anteanoche estuvo muy animada la plaza-jardin de Isabel II, tocando la brillante banda *La Lira*, excelentes piezas.

El jardin se encontraba profusamente adornado con gallardetes, arcos de guirnaldas con grupos de farolillos de papel, y en el centro, un bonito templete con una brillante luz de gas, contribuyendo mucho al éxito de la perspectiva la manera conque está adornado el templete. Una hora antes de las doce abandonaron las señoras y bellas jóvenes con sus *amateurs*, esta alegre distraccion, saliendo sumamente complacidas tanto de la orquesta como de la magnífica sociedad coral que se dejó oir.

Hoy, dia de San Pedro, como el domingo próximo, dará la sociedad *La Lira* sus acostumbradas veladas, y no dudamos que nuestras lindas paisanas acudirán idealizando aquel precioso paseo.

**Felicidades.**—

Petras, Pericos y Pedros,
yo os saludo y os bendigo,
si acaso mi bendicion
puede importaros un pito.
Al santo de vuestro nombre
pedidle como le pido
nos conserve la salud,
el humor y el apetito;
agua *Normandy* y nos libre
de los célebres políticos
que en continua desazon
y sin un cuarto maldito
nos dejan y nos *conservan*
hambre y crédito... perdido.

**Ocasion.**—Se vende un magnífico piano francés, darán razon en la calle de San Francisco, núm. 43.

## SECCION LOCAL.

*Compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.*

TEMPORADA DE BAÑOS DE MAR EN 1880.

**Trenes especiales** de Madrid á Alicante y Cartagena que se efectuarán semanalmente desde el dia 2 de Julio hasta el 27 de Setiembre de 1880.

*Precios de los billetes* de Madrid á Alicante 2.ª clase, 60 rs.—3.ª clase, 38 rs.

Id. id. de Madrid á Cartagena y Balsicas, 2.ª clase, 65 rs.—3.ª clase, 40 rs.

*Precios de los billetes* de Alicante á Madrid, 2.ª clase, 60 rs.—3.ª clase, 38 rs.

Id. id. de Cartagena y Balsicas á Madrid, 2.ª clase, 65 rs.—3.ª clase, 40 rs.

*Salida de los trenes especiales.*—De Madrid, á las 3.50 tarde.—Llegada á Alicante, 8.45 mañana y á Cartagena, 12,55 tarde.

Salida de Alicante para Madrid, 3,15 tarde y de Cartagena, 11,25 del dia.—Llegada á Madrid, 9,25 mañana.

*Condiciones.*—Los billetes de esta combinacion se expenderán á la ida para los trenes especiales que saldrán de Madrid los dias 2, 9, 16, 23 y 30 de Julio; 6, 13, 20 y 27 de Agosto, y 3, 10 y 17 de Setiembre.

A la vuelta se expenderán para los trenes especiales que saldrán de Alicante y correos de Cartagena los dias 12, 19 y 26 de Julio; 2, 9, 16, 23 y 30 de Agosto, y 6, 13, 20 y 27 Setiembre.

Los billetes se expenderán en las estaciones anteriormente indicadas hasta 15 minutos ántes de la salida del tren. En el Despacho Central de Madrid se venderán hasta una hora antes.

Los niños hasta la edad de 3 años no pagarán billete, pero deberán llevarlos en brazos.

Los *militares* y *marinos* no tendrán derecho á reduccion alguna sobre los expresados precios.

Los viajeros portadores de estos billetes tendrán derecho al trasporte gratuito de 15 *kilógramos de equipaje* por cada billete. Los excesos de peso se cobrarán con arreglo á tarifas ordinarias

VAPOR ULLOA.

Saldrá de este puerto el 2 de Julio para Havre y Hamburgo.

Admite carga y pasajeros

Consignatarios, Carey y Compañía.



Imprenta de Costa y Mira.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## ACADEMIA DE FRANCÉS
DE
## GABRIEL PALLAS,
SAN FRANCISCO, 40.

Lecciones de francés: pronunciacion, ortografía, buen gusto ó estilo y correspondencia comercial.

(GRAMÁTICA DE OLLENDORFF.)

Se recomienda á los padres de familia que deseen enseñar á sus hijos correctamente.

Tambien se recomienda á las personas que deseen perfeccionarse en este idioma.

Lecciones en su casa y á domicilio.

Honorarios convencionales.

---

Gabinete Odontológico del Profesor dentista y subinspector del mismo ramo,



**ANTONIO ESPUCH.**

Se practican toda clase de operaciones necesarias en la boca. Se construyen dentaduras, desde un diente en adelante, sistema Anglo-Americano ó sea presion atmosférica.

Mendez-Nuñez, 5, principal, derecha, Alicante

---

## ANTONIO GUILLEN LOPEZ.
**Calle Mayor, 13, 15 y 17.**

Cubiertos metal blanco.—Cuchillos.—Cucharones.—Cucharitas para café.—Bandejas.—Platillos.—Cafeteras.—Teteras.—Plumeros.—Bugias.—Hules.—Gutaperchas.—Peines.—Batidores.—Planchas-vapor y otras.—Llaves inglesas.—Cintas metálicas.—Cepillos todas clases.—Jabones riquísimos de Chipre.

Rosa Turca.—Tridaco.—Champaca.—Ilang-ilang.—Ambrosia.—Miranda.-Windsor.—Glicerine y Kananga.—Vinagrillos.—Cacao.—Kananga.—Champaca.—Ilang-ilang y Bulli.—Aguas.—Colonias.—Florida legítima.—Champaca.—Ilang-ilang.—Ateniense.—Aceites—Pomadas.—Cosméticos y estractos superiores.

---

## A LOS
carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.
Hachas.
Garlopas.
Cepillos.
Junteras.
Guillames.
Tenazas.
Alicates.
Cortafríos.
Visagras.
Limas.
Escofinas.
Sierras.
Serruchos.
Verdugos.

Compases.
Terrajas.
Trincadores.
Ficheros.
Saca-bocados.
Triángulos.
Barrenas.
Berbiquíes.
Formones.
Gubias.
Roblones.
Escuadras.
Destornilladores.
Cuchillas.

**Antonio Guillen Lopez**, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

---

## GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras

Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

*Antonio Guillen Lopez*, calle Mayor núm. 13 15 y 17, Alicante.

---

## PETRÓLEO.

Refinado de superior calidad á 61 rs. caja de dos latas, de tránsito, en el almacen de los Sres. M. Garcías y Cop.ª Victoria 2, y plaza Constitucion 5.

---

## LA INDUSTRIAL ALICANTINA
## CHOCOLATES
## RIBERA GUARNER H.s
## PREMIADOS EN VARIAS ESPOSICIONES

Esta hermosa Fabrica, montada con todos los inventos de la época, bien podemos asegurar que es la primera en su clase que existe en esta provincia.

Los esquisitos cafés confeccionados con el más refinado gusto, y la elaboracion y empaquetado de fideos, cuyo principal comercio, por su calidad y baratura, se hace con las provincias ultramarinas, es la mejor garantía de cuanto aseguramos.

Hé aquí sus verdaderos precios:

Clases de chocolates, desde 3 hasta 16 rs. libra, con descuento que varía segun la importancia del pedido.

Se elaboran con Revalenta arábiga y Vainilla, así como tambien medicinales.

Pastas y fideos de toda clase, á precios sumamente módicos.

Un gran surtido de cafés empaquetados preparados por un nuevo sistema que no pierdan su aroma, clases de Puerto-Rico, Moka y Puerto-Rico y Mitia.

DEPOSITO: Fábrica junto á la Estacion del ferro-carril, y SUCURSAL, Mayor, 26 y San Fernando, 32.

---

## FARMACIA BELLIDO.
PLAZA DE ISABEL II, ALICANTE.

**MAGNESIANO DOBLE EFERVESCENTE,**
PREPARADO Y PERFECCIONADO
POR
**DON JOSE CARLOS BELLIDO.**

Es generalmente usado el *Magnesiano doble efervescente* como uno de los remedios mas apropiados contra la indigestion, los vómitos, la debilidad de nervios, los vahidos, cólicos, flatos, náuseas, inapetencias, dolor de cabeza, pesadez de estómago, estreñimiento habitual, etc., etc., y muy recomendado como purgante benigno, fresco y agradable.

Todos los elogios que de este medicamento podrian hacerse, quedan justificados por los resultados que han obtenido cuantas personas han recurrido á él para el alivio de los citados padecimientos, y por el modo como se va generalizando é introduciendose entre las familias cuidadosas de su salud.

Precio: 4, 8 y 12 rs. frasco, con las instrucciones necesarias.

Al por mayor, se hace un descuento segun la importancia del pedido.

---

## LINEA DE VAPORES PARA ARGELIA
**DESDE LOS PUERTOS DE VALENCIA Y ALICANTE**

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ORAN.

Salidas de Alicante directamente para Orán, todos los mártes y viernes, á las 4 de la tarde.

Salidas de Orán directas para Alicante, todos los mártes y viernes á las 4 de la tarde.

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ARGEL

Salidas de Alicante para Argel, escala en Altea y Jávea, los dias 4, 14 y 24 á las diez de la noche de cada mes.

Salidas de Argel para Alicante directamente á las tres de la tarde, los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

*Consignatarios*, en Alicante, D. Juan Mas Dols.

» en Jábea Sres J. A. Bolufer é hijo.

---

## FARMACIA DE AGUILÓ
MAYOR, 55.

**JARABE DE CLOR-HIDROFOSFATO DE CAL**
**preparado por**
AGUILÓ (farmacéutico.)

Esta preparacion que tiene por base la solucion croire de Clor-hidrofosfato de Cal, con la que tan buenos resultados se alcanzan, tiene iguales usos que la misma, siendo de grato sabor y más fácil de administrar principalmente á los niños, favoreciéndoles la salida de la denticion y empleándose además para combatir las *anemias, clorosis, falta de apetito, afecciones escrofulosas, raquitis*, etc. obteniéndose en todos los casos resultados satisfactorios.

Además, se encontrarán en esta Farmacia los jarabes de Cidra, Agraz, Goma, Malvavisco, Fresa, Frambuesa, Grosella, etc., á 4 reales botella, abonando medio real por la devolucion de la misma.

Farmacia de AGUILÓ, Mayor 55, frente á las Casas Consistoriales.—Alicante.

---

El magnífico Vapor de 11 millas de marcha
## LUIS MARTINEZ
(BUENAVENTURA.)

Sale de ALICANTE para ARGEL con escalas en Altea y Jábea los dias 4, 14 y 24 de cada mes

Altea y Jábea para Argel los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

CONSIGNATARIOS.—Alicante, D. Juan Mas Dols.—Altea, D. Juan Martinez y Comp.ª Jábea y D. A. Bolufer é hijo.